

ACTA ENTREGA- RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 PARA LA SUPERVISION DE OBRAS FERUM BIDIII 2016

En la Ciudad de Milagro, a los 2 (doce) días de noviembre de 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP, representada por el señor Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes, y el señor Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz en su calidad de Delegado Técnico designado por la máxima autoridad mediante memorando No.CNEL-MLG-ADM-2018-0450-M de fecha 18 de octubre de 2018, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente "CNEL EP"; y, por otra parte el Ing. Edwin Xavier Rodríguez Pinos, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, que para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001, corresponde al proceso de consultor individual asignado con el Código BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 para la contratación de los servicios de consultoría SUPERVISION DE OBRAS FERUM BIDIII 2016, cuyas obras a supervisar se detallan a continuación:

RESUMEN PAGO LIQUIDACION CONTRATO BID III-FERUM-CNELMLG-SP-001 ING. EDWIN RODRIGUEZ PINOS			
CODIGO PAI	PROYECTO	CONTRATADO	LIQUIDADO
		VALOR (USD)	VALOR (USD)
160910540817	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO VENEZIA DE CHIMBO	\$ 300.95	\$ 300.95
160910540818	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO EL GUABO	\$ 1,441.07	\$ 1,441.07
161201540819	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA EN EL RECINTO EL PORVENIR	\$ 849.18	\$ 849.18
160920500620	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO CASIGUANA	\$ 960.10	\$ 960.10
160920500621	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO RANCHO DEL SOL	\$ 688.98	\$ 688.98
160927500622	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO ESPERANZA BAJA	\$ 868.65	\$ 868.65
160920500623	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO MARIA CLEMENTINA	\$ 1,493.43	\$ 1,493.43
160920500624	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO CAMITO	\$ 968.33	\$ 968.33
160920510625	PROYECTO DE LA VENTORIA ESTERO DE AJI DEL RECINTO RIO CHICO	\$ 2,228.32	\$ 2,228.32
160910500626	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DEL RECINTO BANCO DE ARENA	\$ 237.19	\$ 237.19
160911510627	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DE LA CIUDAD DE LAS TECAS	\$ 2,530.52	\$ 2,530.52
160910500628	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA COLA SAMANES	\$ 2,043.38	\$ 2,043.38
160911540629	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR RECINTO GARZAL	\$ 541.88	\$ 541.88
160911540630	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR LA FLORENCIANA	\$ 862.44	\$ 862.44
160910500631	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR LA FLORESTA	\$ 1,102.81	\$ 1,102.81
SUB TOTAL		\$ 17,118.21	\$ 17,118.21

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Con fecha 30 de enero de 2017 la dirección administrativa financiera emite la certificación de disponibilidad presupuestaria No. No. 1270, en la cual indica que se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos.
- 1.2 Resolución BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001-ADJ de fecha 31 de enero de 2017 en la cual máxima autoridad contratante resolvió adjudicar la ejecución de la consultoría para la SUPERVISION DE OBRAS FERUM BIDIII 2016.
- 1.3 Contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 firmado el 06 de abril de 2017 entre la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA CNEL EP, y el Ing. Edwin Xavier Rodríguez Pinos.
- 1.4 Mediante memorando CNEL-MLG-CTR-2017-0088-M de fecha 23 de agosto de 2017 el administrador del contrato indica "En virtud de la fecha de los anticipos entregados se considera el inicio de los trabajos de supervisión desde el 29 de abril de 2017 a partir del cual se registrarán informes y avances de obra, por lo tanto el plazo contractual de los trabajos de supervisión culminará el 26 de agosto de 2017.
- 1.4 Mediante memorando CNEL-MLG-CTR-2017-0088-M de fecha 23 de agosto de 2017 el administrador del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 solicita al administrador de la Unidad de Negocio Milagro se dé una prórroga o ampliación del plazo del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 concluyendo que "conceda una prórroga (o ampliación de plazo) hasta la culminación o recepción provisional de los convenios BID FERUM-CNELMLG -OB-001 y BID FERUM -CNELMLG-OB-002, puesto que el supervisor es el encargado de gestionar y velar la correcta ejecución de los mismos.
- 1.5 Con fecha 29 de agosto de 2017 el administrador de la Unidad de Negocio Milagro, autoriza la prórroga o ampliación del plazo del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 solicitado por el administrador del contrato.
- 1.6 Acta de entrega recepción provisional y definitiva del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-002 firmadas con fecha 13 de octubre de 2017 y 20 de abril de 2018 respectivamente.
- 1.7 Acta de entrega recepción provisional y definitiva del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-OB-001 firmadas con fecha 19 de abril de 2018 y 16 de octubre de 2018 respectivamente.

1. 8 Informe del administrador del contrato mediante memorando CNEL-MLG-CTR-2018-0158-M de fecha 13 de noviembre de 2018 donde se indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria el 02 de agosto de 2017, esto dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: RECEPCION DEFINITIVA.-

En este acto el Ing. Edwin Xavier Rodríguez Pinos, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la contratante.

Personal del contratista que participo durante la ejecución de la obra:

PERSONAL TECNICO	
NOMBRE	CARGO
EDWIN XAVIER RODRIGUEZ PINOS	CONSULTOR ELECTRICO

Por su parte los señores Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes e Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 120 días contados a partir de la firma del contrato de Supervisión y con el inicio de las obras a supervisar.

1.4 Mediante memorando CNEL-MLG-CTR-2017-0088-M de fecha 23 de agosto de 2017 el administrador del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 solicita al administrador de la Unidad de Negocio Milagro se dé una prórroga o ampliación del plazo del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 concluyendo que "conceda una prórroga (o ampliación de plazo) hasta la culminación o recepción provisional de los convenios BID FERUM-CNELMLG-OB-001 y BID FERUM - CNELMLG-OB-002, puesto que el supervisor es el encargado de gestionar y velar la correcta ejecución de los mismos.

1.5 Con fecha 29 de agosto de 2017 el administrador de la Unidad de Negocio Milagro, autoriza la prórroga o ampliación del plazo del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001 solicitado por el administrador del contrato.

Fecha de inicio del plazo del contrato: 29 de abril de 2017, fecha en la que se dio inicio a los trabajos objeto del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001.

Prórrogas de plazo/suspensiones: Si hubo prórroga de plazo autorizado el 29 de agosto de 2017 por el administrador de la Unidad de Negocio Milagro en ese entonces Ing. Geovanni Jaime Icaza Limones.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 22 de agosto de 2017

Multas: No hubo multas.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la liquidación final del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001, que es la siguiente:

RESUMEN PAGO LIQUIDACION CONTRATO BID III-FERUM-CNELMLG-SP-001 ING. EDWIN RODRIGUEZ PINOS			
CODIGO PAI	PROYECTO	CONTRATADO	LIQUIDADO
		VALOR (USD)	VALOR (USD)
160910540617	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO VENEZIA DE CHIMBO	\$ 300.95	\$ 300.95
160910540618	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO EL GUABO	\$ 1,441.07	\$ 1,441.07
161201540619	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA EN EL RECINTO EL PORVENIR	\$ 849.16	\$ 849.16
160920500620	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO CASIGUANA	\$ 960.10	\$ 960.10
160920500621	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL RECINTO RANCHO DEL SOL	\$ 688.98	\$ 688.98
160927500622	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO ESPERANZA BAJA	\$ 868.65	\$ 868.65
160920500623	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO MARIA CLEMENTINA	\$ 1,493.43	\$ 1,493.43
160920500624	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS DEL RECINTO CAMITO	\$ 966.33	\$ 966.33
160920510625	PROYECTO LA VICTORIA ESTERO DE AJI DEL RECINTO RIO CHICO	\$ 2,228.32	\$ 2,228.32
160910500626	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DEL RECINTO BANCO DE ARENA	\$ 237.19	\$ 237.19
160911510627	CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA DE LA CIUDADELA LAS YECAS	\$ 2,530.52	\$ 2,530.52
160910500628	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA CDLA SAMANES	\$ 2,043.38	\$ 2,043.38
160911540629	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR RECINTO GARZAL	\$ 541.88	\$ 541.88
160911540630	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR LA FLORENCIANA	\$ 862.44	\$ 862.44
160910500631	AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL SECTOR LA FLORESTA	\$ 1,102.81	\$ 1,102.81
SUB TOTAL		\$ 17,115.21	\$ 17,115.21

QUINTA: DE LAS GARANTIAS.-

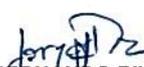
Según la cláusula tercera **GARANTIAS.-** Debido al monto y la naturaleza del presente contrato , en el mismo no se rendirán garantías.

SEXTA: DE LA ACEPTACION.-

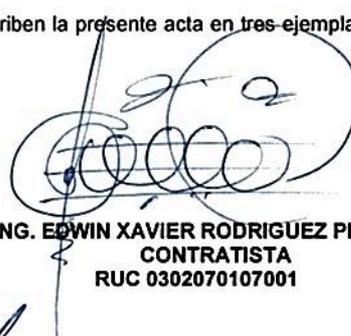
En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo a los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente el servicio de consultoría del contrato BIDIII-FERUM-CNELMLG-SP-001.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



ING. JORGE HERNANDO RIVERA PAREDES
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
BIDIII-FERUM -CNELMLG-SP-001



ING. EDWIN XAVIER RODRIGUEZ PINOS
CONTRATISTA
RUC 0302070107001



ING. EDWIN RICARDO SERRANO VELOZ
DELEGADO TECNICO

